

291

NOTARIA SEKULA DELGADO

Ljubica Nada Sekula Delgado
NOTARIA DE LIMA

TESTIMONIO

CONSORCIO SAN JUAN

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

PRIMER TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y OTROS QUE OTORGA BECO, CONTRATISTAS GENERALES S.A. DE FECHA LIMA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2004. ESCRITURA DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

2295

ESCRITURA : DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTICUATRO
MINUTA : 1685
KARDEX : 9295

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN
[Signature]
Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

TRANSFERENCIA DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO, RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y NUEVO DIRECTOR QUE OTORGA:

IBECO CONTRATISTAS GENERALES S. A.

*****INTRODUCCIÓN*****

EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MÍ, LJUBICA MADA SEKULA DELGADO, NOTARIA DE LIMA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 09356039, CON LA CONSTANCIA DE HABER SUFRAGADO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES REALIZADAS EN EL 2000, CON LIBRETA MILITAR NÚMERO: 2423346677, Y REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO 10003560391, COMPARECE EL SEÑOR:

OMAR IBERICO GRANDEZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE PROFESION INGENIERO CIVIL, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 09534582, SUFRAGANTE.

QUE EN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACIÓN DE: IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A., CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO 20503981298, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE FACULTADO SEGÚN CONSTA EN ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, CON DOMICILIO LEGAL EN AVENIDA AVIACION NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTITRES, DEPARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS DOS, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DEL NOTARIADO, DECRETO LEY 26002, DOY FE DE HABER IDENTIFICADO AL COMPARECIENTE EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, Y DEJO CONSTANCIA QUE EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD CIVIL DE EJERCICIO PLENO, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO HABLA PARA

4

DOCE MIL TRESCIENTOS CATORCE

CONSORCIO SAN JUAN LA MERSEN

[Handwritten Signature]
Alberto Rojas La Rojas
Representante Común

239

QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA ESTA FORMALIZANDO
UNO UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA POR EL LETRADO LA MISMA QUE
AHORA TIENE A LA VISTA AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y
HABERLA FIRMADO, LA MISMA QUE INCORPORO A MI ARCHIVO NOTARIAL DEL BIENIO 2003 -
NÚMERO DE ORDEN UN MIL SEISCIENTOS OCHENTICINCO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 60
SIENDO SU TENOR LITERAL EL SIGUIENTE:

*****CUERPO*****
NOTARIO:

USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE TRANSFERENCIA DE
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO, RENUNCIA DEL
DE DIRECTORIO, NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y NUEVO
QUE OTORGA: "IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.", CON REGISTRO ÚNICO DE
NÚMERO: 20503981298, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR OMAR IBERICO
PERUANO, INGENIERO CIVIL, SOLTERO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE
NÚMERO: 09534582, CON DOMICILIO EN AVENIDA AVIACION NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS
DOS, DEPARTAMENTO NÚMERO CUATROSCIENTOS DOS, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y
BIENIO DE LIMA, FACULTADO SEGÚN JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA
OCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, CUYA ACTA USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ
EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

ANTES:
- "IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A." SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS Y ACLARATORIA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS
AMBAS OTORGADAS ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTORA LJUBICA NADA SEKULA
LAS CUALES CONSTAN INSCRITAS EN LA PARTIDA NÚMERO 11389618 DEL REGISTRO DE
JURIDICAS DE LIMA

- MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SOLICITAMOS SE INSCRIBA EL SIGUIENTE ACTO; EL
CUAL FUE OTORGADO EN JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS
MIL CUATRO, CUYA ACTA USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INSERTAR, LOS CUALES SON LOS
SIGUIENTES:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, HASTA LA SUMA DE S/717,474.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL
CIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), QUE ESTARA REPRESENTADO POR 717,474
ACCIONES (SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL
DE UNO (UNO Y 00/100 NUEVO SOL) CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS; Y
MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO.

RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO Y NUEVO DIRECTOR

OTORGACIÓN PARA LA FIRMA DE LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA.

O.- ASI MISMO EN LA REFERIDA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS SE AUTORIZO AL GERENTE
SEÑOR OMAR IBERICO

253115 DOCE MIL TRESCIENTOS QUINCE

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

REGRESE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE ESTILO, CUIDANDO DE INSERTAR EL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO Y ÉRVASE CURSAR LOS PARTES AL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA PARA LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN.

LIMA, 28 (VEINTIOCHO) DE SETIEMBRE DEL 2,004 (DOS MIL CUATRO).

FIRMA ILEGIBLE ABAJO DICE: OMAR IBERICO GRANDEZ.

AUTORIZA LA MINUTA FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: MARCELO A. SOTELO DE LOAYZA - ABOGADO - REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA 35075.

INSERTO.- LUBICA NADA SÉKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL PRIMER LIBRO DENOMINADO: "LIBRO DE ACTAS", PERTENECIENTE A: "IBECO CONTRATISTAS GENERALES", DEBIDAMENTE LEGALIZADO ANTE MÍ, CON FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 2771-2002 EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, Y EN EL QUE HE CONSTATADO QUE DESDE LA FOJA NÚMERO 11 HASTA LA FOJA NÚMERO ONCE, CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, SIENDO SU TENOR LITERAL EL SIGUIENTE:

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.

EN LIMA, SIENDO LAS SEIS PASADO MERIDIANO DEL DÍA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA EMPRESA SITO EN AVENIDA AVIACION NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTITRES, DEPARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS DOS, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SE REUNIERON LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS:

- SILVIA IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 339,740 (TRES CIENTOS TREINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA) ACCIONES.

- HENRY COLCHADO CASTRO, TITULAR DE 560 (QUINIENTOS SESENTA) ACCIONES.

ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL ÍTEGRO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS, QUE REPRESENTAN EL ÍTEGRO DEL CAPITAL SOCIAL, SE ENTENDIO CONVOCADA Y VALIDAMENTE CONSTITUIDA LA JUNTA GENERAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 26887, LOS SOCIOS MANIFESTARON SU DECISIÓN UNÁNIME DE SESIONAR Y POR LO TANTO SE TIENE POR CONVOCADA VALIDAMENTE LA JUNTA Y POR VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

PRÉSIDIO LA JUNTA LA SEÑORITA SILVIA IBERICO GRANDEZ Y ACTUÓ COMO SECRETARIO EL SEÑOR HENRY COLCHADO CASTRO.

ASIMISMO INTERVIENE EN CALIDAD DE INVITADO, CON ANUENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES EL SEÑOR: =

- OMAR IBERICO GRANDEZ, PERUANO, INGENIERO CIVIL, SOLTERO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 09534582.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PROPUSO A LA JUNTA LA AGENDA A TRATAR, LA MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

AGENDA:

- 1.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 3.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y NUEVO DIRECTOR.

SE PROCEDIO A DESARROLLAR LA AGENDA.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

IDENTIFICA INDICO QUE EN EL PRESENTE ACTO EL SOCIO HENRY COLCHADO CASTRO, HA DADO SU DESEO DE TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS ACCIONES, ASCENDENTE A LA CANTIDAD DE 560 (QUINIENTOS SESENTA) ACCIONES; POR LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS QUE PROCEDAN A EJERCER SU DERECHO PREFERENTE DE ADQUISICION DE ACCIONES.

QUE EN EL ACTO LA SEÑORITA SILVIA IBERICO GRANDEZ, MANIFIESTA SU DESEO DE NO ADQUIRIR NINGUNA DE LAS ACCIONES PUESTAS EN VENTA, POR LO QUE NO EJERCE SU DERECHO PREFERENTE DE ADQUISICION DE ACCIONES.

DESEANDO EL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ, QUIEN INTERVIENE EN CALIDAD DE INVITADO, MANIFIESTA SU DESEO DE ADQUIRIR LAS ACCIONES PUESTAS EN VENTA POR PARTE DEL SOCIO HENRY COLCHADO CASTRO.

TERMINADA LA EXPOSICION, LA JUNTA APROBO LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEL SOCIO HENRY COLCHADO CASTRO, AL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ, IDENTIFICADO CON SU CARNET NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 09534582; SIENDO LA NUEVA COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

OMAR IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 339,740 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO) ACCIONES.

HENRY COLCHADO CASTRO, TITULAR DE 560 (QUINIENTOS SESENTA) ACCIONES.

QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCION DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA INFORMA A LOS ACCIONISTAS, QUE A EFECTOS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD, RESULTA NECESARIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD. PARA TAL EFECTO, LOS SOCIOS ACORDARON AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE S/340,300.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES); HASTA LA SUMA DE S/378,416.00 (TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES); MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: CAPITALIZACION DEL AJUSTE POR CORRECCION DE VALORES DE LOS AÑOS 2002 (DOS MIL DOS) Y 2003 (DOS MIL TRES), POR LA SUMA DE S/12,413.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES); Y CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2003 (DOS MIL TRES), ASCENDENTE A LA SUMA DE S/25,703.90 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TRES Y 90/100 NUEVOS SOLES); ACORDANDOSE ASIMISMO QUE SOLO SE CAPITALIZARA EL CONCEPTO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO DOS MIL TRES, LA SUMA DE S/25,703.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES); QUEDANDO SIN CAPITALIZAR LA SUMA DE S/0.90 (CERO Y NOVENTA NUEVOS SOLES) MONTO QUE SE EMPLEARA PARA UN POSTERIOR AUMENTO DE CAPITAL, Y CUYO MONTO SERA ACORDADO EN UNA PROXIMA JUNTA; SIENDO EL TOTAL DE MONTO A CAPITALIZAR POR LA JUNTA DE S/38,116.00 (TRENTIOCHO MIL CIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), DE ACUERDO AL INFORME DEL CONTADOR PUBLICO COLEGLADO SEÑOR FRANCISCO LUNA CALLAN; CONCEPTOS QUE SE DISTRIBUYERAN A SUS ACCIONISTAS SEGUN EL PORCENTAJE DEL ACCIONARIADO CON EL QUE CUENTAN EN LA JUNTA ORDINARIA; QUEDANDO MODIFICADO EN CUADRO DE ACCIONISTAS EL CUAL QUEDARA COMO SIGUE:—

OMAR IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 377,793 (TRESCIENTOS SETENTISIETE MIL SETECIENTOS CINCO Y NOVENA) ACCIONES.

5253117 DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE

CONSORCIO SAN JUAN LA VIEJA

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

286

CONTINUANDO CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PROPUSO QUE SE INCREMENTE EL MISMO, MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE CUENTAS POR PAGAR DEL PASTVO POR LAS CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS POR LA CANTIDAD DE S/339,058.00 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL CINCUENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES). EL PRESIDENTE HIZO MENCIÓN QUE, LA MODALIDAD DE CONVERSIÓN DE OBLIGACIONES EN ACCIONES; SE ACUERDA CON LA FINALIDAD DE ELEVAR EL ESTADO FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.

PUESTO EL PUNTO EN DEBATE Y PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL DIRECTORIO, SUSTENTADO LA CONVENIENCIA DE RECIBIR TALES APORTES, CONTENIDO EN EL ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE SETIEMBRE DEL 2004 (DOS MIL CUATRO); Y DE ACUERDO AL INFORME DEL CONTADOR PUBLICO COLEGIADO SEÑOR FRANCISCO LUNA CALLAN; EL PRESIDENTE DIO POR APROBADO EN FORMA UNANIME, EL ACUERDO DE AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA CONVERSION DE OBLIGACIONES EN ACCIONES, DE LA SUMA DE S/378,416.00 (TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), HASTA LA SUMA DE S/717,474.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES).

POR LO QUE HABIENDOSE PROPUESTO QUE SE REALICE EL PAGO DE LA DEUDA QUE TIENE LA SOCIEDAD, POR LA SUMA DE S/339,058.00 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL CINCUENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), CON EL SOCIO SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ; TODOS LOS PRESENTES APROBARON POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE AUMENTAR DE CAPITAL MEDIANTE LA CONVERSION DE OBLIGACIONES EN ACCIONES, NO TENIENDO LOS SOCIOS NINGUNA OBJECCION EN CONTRA DEL AUMENTO DE CAPITAL EFECTUADO MEDIANTE EL PRESENTE CONCEPTO, MAS BIEN BRINDAN SU TOTAL CONFORMIDAD Y ACEPTACION CON LO EFECTUADO; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL AUMENTO ACORDADO ASIMISMO EN EL PRESENTE ACTO LA SOCIA SEÑORA SILVIA IBERICO GRANDEZ, MANIFIESTA SU DESEO DE NO EJERCER SU DERECHO PREFERENTE DE SUSCRIPCION DE ACCIONES.

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MANIFESTÓ QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EN VIRTUD A LAS CONVERSACIONES PREVIAS SOSTENIDAS ENTRE LOS CONCURRENTES, EL PRESIDENTE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LA PREFERENCIA QUE TIENEN PARA SUSCRIBIR A PRORRATA DE SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, LAS ACCIONES QUE SE CREEN POR EL AUMENTO DE CAPITAL PROPUESTO, QUEDANDO EL CUADRO DE ACCIONISTAS DE LA SIGUIENTE MANERA - SILVIA IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 377,793 (TRESCIENTOS SETENTISIETE MIL SETECIENTO NOVENTITRES) ACCIONES.

OMAR IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 339,681 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL SEISCIENTO OCHENTITUN) ACCIONES.

LUEGO DE ELLO LOS ACCIONISTAS MOSTRARON SU CONFORMIDAD, ACEPTARON Y RECONOCIERON LO EXPRESADO, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTA FORMA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. TODO LO QUE FU APROBADO POR UNANIMIDAD.

DESPUÉS DE BREVES DELIBERACIONES FUE APROBADO, RATIFICADO Y ACEPTADO, POR UNANIMIDAD; PO LO QUE AL ESTAR SUSCRITAS LAS NUEVAS ACCIONES, SE DECIDIÓ POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓ DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO EL CUAL QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: "ARTÍCULO TERCERO.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/717,474.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MI CUATROCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), REPRESENTANDO POR 717,4'

8 DOCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO

[Handwritten Signature]
 Alberto Rafael Ara Rojas
 Representante Común

LA VOTO DE UN VALOR CADA UNA DE S/1.00 (UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), EL CAPITAL SOCIAL INTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO"

QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. _____
 NCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DEL RIO Y NUEVO DIRECTOR _____

DENTA MANIFESTÓ QUE EL SOCIO Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO SEÑOR HENRY COLCHADO HABIA PRESENTADO SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO CIEDAD; POR LO QUE LOS PRESENTES ACEPTARON POR UNANIMIDAD LA RENUNCIA PRESENTADA ECIERON AL SEÑOR HENRY COLCHADO CASTRO, POR LA LABOR PRESTADA _____

LO EL PRESIDENTE SEÑALO QUE SIENDO NECESARIO LA DESIGNACION DE UN NUEVO DIRECTOR, PERMITA CUMPLIR CON LA CANTIDAD MINIMA DE DIRECTORES QUE SEÑALA LA LEY GENERAL EDADAS, SE PROPONIA PARA DICHO CARGO AL SEÑOR JONATHAN COLLAZOS IBERICO, CA) CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 42512257. _____

SPUÉS DE BREVES DELIBERACIONES FUE APROBADA, RATIFICADA Y ACEPTADA POR DAD LA ELECCIÓN DEL NUEVO MIEMRO DEL DIRECTORIO. A LA VEZ SE ESTABLECE QUE SE A ELEGIR AL NUEVO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, PROPONIENDOSE PARA DICHO CARGO A LA SIL VIA IBERICO GRANDEZ, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO PROPUESTA QUE ES PUESTA A VOTACION, SIENDO APROBADA LA MISMA EN FORMA UNANIME; QUE TAL ÓRGANO SOCIETARIO EN EL PRESENTE PERIODO QUEDARÍA CONFORMADO DE LA EE MANERA: _____

DENIE DEL DIRECTORIO: SILVIA IBERICO GRANDEZ, PERUANA, DISEÑADORA, CASADA, GADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 09998829, CON DOMICILIO EN A AVIACION NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTITRES, DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS I MAGNOLLAS, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA _____

OR: OMAR IBERICO GRANDEZ, PERUANO, INGENIERO CIVIL, SOLTERO, IDENTIFICADO CON NT NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 09534582, CON DOMICILIO EN AVENIDA AVIACION TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTITRES, DEPARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS DOS, I DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA _____

FOR: JONATHAN COLLAZOS IBERICO, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO, IDENTIFICADO CON ENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 42512257, CON DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA O TRESCIENTOS TRENTICUATRO, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE _____

QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. _____

ORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA _____

ORES ACCIONISTAS ACORDARON POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL GERENTE L, SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD D: 09534582, PARA QUE A SOLA FIRMA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SUSCRIBA TA, ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS OS TOMADOS EN ESTA REUNIÓN. NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTÓ LA SIENDO LAS OCHO PASADO MERIDIANO, PREVIA REDACCIÓN, LECTURA, APROBACIÓN Y CIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD POR Y DE _____

253119 DOCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE

CONSORCIO SAN JUAN LA VISTA

Aisela Rafael Ara Rojas
Representante Común



GRANDEZ - FIRMA ILEGIBLE ABAJO DICE: HENRY COLCHADO CASTRO
INSERTO.- LJUBICA NADA SÉKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL PRIMER LIBRO DENOMINADO: "LIBRO DE ACTAS", PERTENECIENTE A: "IBECO CONTRATISTAS GENERALES", DEBIDAMENTE LEGALIZADO ANTE MÍ, CON FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 2771-2002 EN MI REGISTRO CRONOLOGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, Y EN EL QUE HE CONSTATADO QUE DESDE LA FOJA NÚMERO CINCO HASTA LA FOJA NÚMERO SEIS, CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE SESION DE DIRECTORIO, DE FECHA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, SIENDO SU TENOR LITERAL EL SIGUIENTE: SESIÓN DE DIRECTORIO

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 9:00 (NUEVE) HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, SE REUNIÓ EN EL LOCAL DE LA EMPRESA EL DIRECTORIO DE IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A., CON LA CONCURRENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- L VIA IBERICO GRANDEZ, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 98889.
- OMAR IBERICO GRANDEZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 09534582
- HENRY COLCHADO CASTRO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 42512257.

TODOS ELLOS CON DOMICILIO EN LOS ROSALES NUMERO CIENTO CINCUENTINUEVE, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

ACTUÓ COMO PRESIDENTE DE LA SESIÓN EL SEÑOR HENRY COLCHADO CASTRO, Y COMO SECRETARIO EL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ.

LA PRESIDENCIA PROCEDIÓ A VERIFICAR EL QUÓRUM Y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS DIRECTORES Y MANIFESTANDO TODOS ELLOS SUS DESEOS DE SESIONAR, SIN NECESIDAD DE PREVIA CITACIÓN, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON LA SIGUIENTE AGENDA:

- INFORME SUSTENTANDO LA CONVENIENCIA DE RECIBIR COMO APORTES LOS CRÉDITOS CONTRA LA SOCIEDAD.

DESEGUIDA TOMÓ LA PALABRA EL DIRECTOR OMAR IBERICO GRANDEZ QUIEN MANIFESTÓ QUE DEBIDO A QUE A LA FECHA LA SOCIEDAD TIENE LA SIGUIENTE DEUDA PENDIENTE DE PAGO FRENTE AL SOCIO OMAR IBERICO GRANDEZ, POR LA SUMA DE S/339,058.00 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL CINCUENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES); EL PRESIDENTE HIZO MENCIÓN DE QUE SE PROCEDIERA A REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONVERSIÓN DE OBLIGACIONES EN ACCIONES; EL CUAL SE ACUERDA CON LA FINALIDAD DE ELEVAR EL ESTADO FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.

POR LO QUE SERÍA CONVENIENTE PARA LA SOCIEDAD CONVERTIR TALES OBLIGACIONES, ASCENDENTE A LA SUMA DE S/339,058.00 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL CINCUENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), EN NUEVAS ACCIONES; CON LO CUAL NO SOLO SE AUMENTARÍA EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SINO QUE TAMBIÉN SE REFLEJARÍA SU MAYOR SOLIDEZ ANTE TERCEROS.

LUEGO DE UNA AMPLIA DISCUSIÓN SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA, LOS SEÑORES DIRECTORES MEDIANTE VOTO UNÁNIME APROBARON LA INICIATIVA DEL DIRECTOR OMAR IBERICO GRANDEZ. NO HABIENDO OTRO PUNTO A TRATAR, Y SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DE LA MAÑANA, LA PRESIDENCIA PROCEDIÓ A LEVANTAR LA SESIÓN.

20 DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

EGIBLE ABAJO DICE: SILVIA IBERICO GRANDEZ

EGIBLE ABAJO DICE: OMAR IBERICO GRANDEZ

EGIBLE ABAJO DICE: HENRY COLCHADO CASTRO

- VOUCHER CONTABLE

ONTRATISTAS GENERALES S.A - AVENIDA AVIACIÓN NÚMERO 3283 - OFICINA 402 - RUC: 20503981298

DE DIARIO: CUATRO - MES: SETIEMBRE - AÑO: DOS MIL CUATRO

CIA: PRESTAMO DE TERCEROS

- DETALLE - CARGO - ABONO

ESTAMOS DE TERCEROS - 339,058.00

PITAL SOCIAL - 339,058.00

- 339,058.00 - 339,058.00

POR LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA PRESTAMO DE TERCEROS SEGÚN ACUERDO DEL
VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

DO POR: FIRMA ILEGIBLE ABAJO - V° B° CONTADOR: FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: FRANCISCO
LLAN - CONTADOR PÚBLICO - MAT. 19690 - V° B° GERENCIA: FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: IBERICO
IBERICO GRANDEZ S.A - ING. OMAR IBERICO GRANDEZ - GERENTE GENERAL

- VOUCHER CONTABLE

ONTRATISTAS GENERALES S.A - AVENIDA AVIACIÓN NÚMERO 3283 - OFICINA 402 - RUC: 20503981298

DE DIARIO: TRES - MES: SETIEMBRE - AÑO: DOS MIL CUATRO

CIA: RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACIÓN Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE LOS
DOS MIL DOS, DOS MIL TRES

- DETALLE - CARGO - ABONO

PITAL SOCIAL ACM AÑO DOS MIL DOS, DOS MIL TRES - 12,413.00

UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS - 25,703.90

PITAL SOCIAL - 38,116.90

- 38,116.90 - 38,116.90

LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA CAPITAL SOCIAL. AJUSTE POR CORRECCIÓN MONETARIA
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS SEGÚN ACUERDO DEL VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL

DO POR: FIRMA ILEGIBLE ABAJO - V° B° CONTADOR: FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: FRANCISCO
LLAN - CONTADOR PÚBLICO - MAT. 19690 - V° B° GERENCIA: FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: IBERICO
IBERICO GRANDEZ S.A - ING. OMAR IBERICO GRANDEZ - GERENTE GENERAL

*****CONCLUSIÓN*****

IZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYÓ AL OTORGANTE DE SU OBJETO Y EFECTOS JURÍDICOS POR
URA QUE DE TODO EL HICIERA, DESPUÉS DE LO CUAL SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO;
ANDO ADEMÁS QUE HA VERIFICADO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS COMO SON: NACIONALIDAD,
S, APELLIDOS, ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN, DIRECCIÓN, TRANSCRIPCIÓN DE LA MINUTA E
S SON CORRECTOS. DEJANDO CONSTANCIA QUE TODA MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN
RÁ DEL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA PÚBLICA

ENTE ESCRITURA PÚBLICA CORRE EXTENDIDA DESDE LA FOJA NUMERO DOCE MIL TRESCIENTOS
DE LA SERIE B NUMERO 5253113 Y CONCLUYE EN LA FOJA NÚMERO DOCE MIL TRESCIENTOS

5253121 DOCE MIL TRESCIENTOS VENTIUNO

OMAR IBERICO GRANDEZ

P.P. IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.

CONSORCIO SAN JUAN TA VERGEN



Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común



SE TERMINÓ DE FIRMAR ANTE MÍ, EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

Ljubica Nada Sekula Delgado
NOTARIA DE LIMA

LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA, CERTIFICO: QUE EL PRESENTE PRIMER TESTIMONIO QUE CONSTA DE CINCO FOJAS, ES UNA COPIA FIEL Y AUTENTICA DE LA ESCRITURA ORIGINAL QUE CORRE EN MI ARCHIVO NOTARIAL, EL MISMO QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, PREVIA CONFRONTACIÓN DE LEY.

LIMA, VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.



LJUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA

INSCRIPCIÓN

REGISTRADO LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y OTROS EN EL ASIENTO B00002 DE LA PARTIDA NUMERO 11354524 DEL LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA - LIMA, OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO - FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: DOCTOR JAIME JAVIER VASQUEZ VILLAR - REGISTRADOR PÚBLICO - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA.

LIMA, OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.



LJUBICA NADA SEKULA DELGADO

281



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

LJUBICA NADA SEKULA DELGADO

NOTARIA DE LIMA ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
AV. TUPAC AMARU 880 COMA OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11354524

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
IBECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

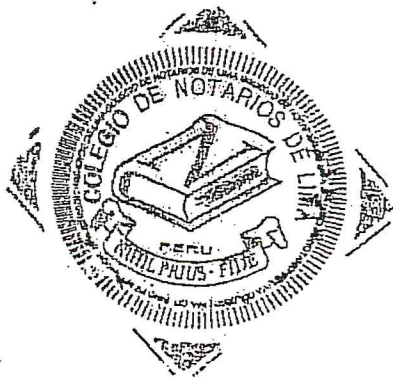
B00002

Por ESCRITURA PUBLICA del 27/12/2004 otorgada ante NOTARIO SEKULA DELGADO LJUBICA NADA en la ciudad de LIMA y Junta General de fecha 25/09/04 se acordó el **aumento del capital** en la suma de S/. 377,174.00 por capitalización de créditos, REI y utilidades, modificándose el siguiente artículo del Estatuto: **ART. 3°.-** El capital social es de S/. 717,474.00 representado por 717,474 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscrito y pagado.- Libro de Actas legalizado ante Notario Dra. Ljubica Nada Sekula Delgado, con fecha 19/06/02, bajo el N° 2771-2002. El título fue presentado el 28/12/2004 a las 03:18:48 PM horas, bajo el N° 2004-00443474 del TomoDiario 0457.Derechos S/.1,155.52 con Recibo(s) Numero(s) 00009141-09 00044830-62.- Lima, 08 de Febrero del 2005.

JAIME JAVIER VÁSQUEZ VILLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común



CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción del documento que he tenido a la vista encontrándola idéntica en su contenido, lo mismo que legalizo.
Lima, 08 FEB 2005

LJUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ANOTACION DE INSCRIPCION


ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N°	:	2007-00734759
Fecha de Presentación	:	28/12/2007

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

ACTO RECTIFICACION DE SOCIEDAD ANONIMA	PARTIDA N° 11354524	ASIENTO D0001
---	------------------------	------------------

Derechos S/.16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00000873-19.- LIMA, 29 de Enero de 2008.


 SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
 ... Registrador Público (e)
 ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA


 CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN
 Alberto Rafael Ara Rojas
 Representante Común

 **SUNARP**
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
 Zona Registral N° IX - Sede Lima
 Sub Gerencia de Diario y
 Mesa de Partes



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 11354524

279

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
IBECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.**


REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D 00001

Por Junta General del 06-12-2007 se acordó **corregir el nombre** de un miembro del Directorio elegido en la Junta General del 15-07-2007 en la forma siguiente: donde dice: Jonathan Colchado Castro DNI 42512257; deberá decir: **JONATHAN COLLAZOS IBERICO** con DNI 42512257.-

Libro de actas No 1 legalizado ante notario Ljubica Sekula Delgado con fecha 19-06-2002 bajo el número 2771-2002.- *Asi consta en copia certificada ante notario Alberto Guinand Correa el 15-12-2007.*- El título fue presentado el 28/12/2007 a las 10:37:26 AM horas, bajo el N° 2007-00734759 del Tomo Diario 0492. Derechos S/.16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00000873-19.- LIMA, 29 de Enero de 2008.


.....
SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
.. Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

CONSORCIO SAN JUAN DE LOS RIOS

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común



278

NOTARIA SEKULA DELGADO

Ljubica Nada Sékula Delgado
NOTARIA DE LIMA

TESTIMONIO

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

PRIMER TESTIMONIO	
DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL, RATIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL Y MODIFICACIÓN DEL ARTICULO VICE SIMO QUINTO DEL ESTATUTO, Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR QUE OTORGA IBECCO COMPATISTAS GENERALES S.A.	
DE FECHA	LIMA, 13 DE SETEMBRE DEL 2007
ESCRITURA	3 MIL SEISCIENTOS OCHO
KARDEX	15312

SERIE C Nº 1734974

ESCRITURA : MIL SETECIENTOS OCHO
MINUTA : NOTARIA DE LIMA
KARDEX : 15312

Ljubica Sekula Delgado

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN



Alberio Rafael Ara Rojas
Representante Común

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL, RATIFICACION DEL GERENTE GENERAL Y MODIFICACION DEL ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO DEL ESTATUTO; Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO QUE OTORGA:

IBECO CONTRATISTAS GENERALES S. A.

*****INTRODUCCIÓN*****

EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DÍA TRECE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE MÍ, LJUBICA NADA SEKULA DELGADO, NOTARIA DE LIMA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 09356039, CON LA CONSTANCIA DE HABER SUFRAGADO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES REALIZADAS EN EL PAÍS, CON LIBRETA MILITAR NÚMERO: 2423346677, Y REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO 10093560391, COMPARECE EL SEÑOR: =====
OMAR IBERICO GRANDEZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09534582, SUFRAGANTE. =====

QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACIÓN DE: IBECO CONTRATISTAS GENERALES S. A., CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE 20505981298, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE FACULTADO SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, CON DOMICILIO LEGAL EN AVENIDA AVIACION NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTITRES, DEPARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS DOS, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. =====

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DEL NOTARIADO, DECRETO LEY 26002, DOY FE DE HABER IDENTIFICADO AL COMPARECIENTE EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, Y DEJO CONSTANCIA QUE EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD CIVIL DE EJERCICIO PLENO, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBIL PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y PARA OTORGAR TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS, QUIEN DECLARA PROCEDER CON ENTERA LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DEL ACTO QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA ESTA FORMALIZANDO. =====

SE ME ENTREGO UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA POR EL LETRADO, LA MISMA QUE EL OTORGANTE TIENE A LA VISTA AL MOMENTO DE LA FIRMA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y RECONOCE HABERLA FIRMADO, DECLARANDO ADEMÁS QUE SU VOLUNTAD ESTÁ CONTENIDA EN ELLA, MINUTA QUE INCORPORO A MI ARCHIVO NOTARIAL DEL BIENIO 2007-2008 BAJO EL NÚMERO DE ORDEN MIL DOSCIENTOS OCHENTISEIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, SIENDO SU TENOR LITERAL EL SIGUIENTE: =====

*****CUERPO*****

SEÑOR NOTARIO: =====
SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL, RATIFICACION DEL GERENTE GENERAL Y MODIFICACION DEL ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO DEL ESTATUTO; Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO; QUE OTORGA: IBECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, IDENTIFICADA CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20505981298, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO.09534582, CON PODER QUE CONSTA EN ACTA DEL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, CON DOMICILIO EN AVENIDA AVIACION NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTITRES, DEPARTAMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS DOS, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: =====

PRIMERO.- "IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A." SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS Y ACLARATORIA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOS, AMBAS OTORGADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, DOCTORA LJUBICA NADA SEKULA DELGADO, LAS CUALES CONSTAN INSCRITAS EN LA PARTIDA NÚMERO 11339618 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====

LJUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA

1734975

Ljubica Sekula Delgado



SEGUNDO.- POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE ACORDO EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA (DE \$7.500.000.00 UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO NUEVOS SOLES) Y LA MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO ASIMISMO, SE ACORDO EN DICHA JUNTA

- RATIFICACION DEL GERENTE GENERAL Y MODIFICACION DEL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DEL ESTATUTO.

- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LO DEMÁS QUE FUERA DE LEY Y CURSE PARTES A REGISTROS PUBLICOS.

LIMA, TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.

FIRMA ILEGIBLE ABAJO DICE: OMAR IBERICO GRANDEZ.- P. P. IBECO CONTRATISTAS GENERALES S. A. = AUTORIZA LA MINUTA FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: ROXANA E. SIGUENAS MÉNDEZ.- ABOGADO.- REG. C.A.L. 28282.

INSERTO.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL PRIMER LIBRO DENOMINADO: "LIBRO DE ACTAS". PERTENECIENTE A: "IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.". DEBIDAMENTE LEGALIZADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL, CON FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 2771 - 2002 EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUeltas, Y EN EL QUE HE CONSTATADO DESDE LA FOJA NUMERO DOCE HASTA LA FOJA NUMERO DIECISEIS CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, SIENDO SU TENOR LITERAL EL SIGUIENTE:

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "IBECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA" EN LIMA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO SOCIAL SITO EN AVENIDA AVIACION TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTITRES, DEPARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS, DISTRITO DE SAN BORJA, LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.", SEÑORES:

SILVIA IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 377.793 (TRESCIENTOS SETENTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTITRES) ACCIONES;

OMAR IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 359.681 (TRESCIENTOS TRENTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTITUN) ACCIONES;

ENCONTRANDOSE REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS Y POR CONSIGUIENTE REPRESENTADO EL INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO, DE LA SOCIEDAD, LOS SEÑORES SOCIOS ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DAR POR VÁLIDA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA, ASI COMO LOS ASUNTOS QUE EN ELLA SE TRATEN, DANDO ASI PLENA VALIDEZ A TODOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN, PRESIDIO LA JUNTA EL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ Y ACTUO COMO SECRETARIA LA SEÑORA SILVIA IBERICO GRANDEZ.

A CONTINUACION, EL PRESIDENTE PROPUSO A LA JUNTA LA AGENDA A TRATAR, LA MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

AGENDA:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACION DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL =

2.- RATIFICACION DEL GERENTE GENERAL Y MODIFICACION DEL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DEL ESTATUTO

3.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

4.- AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA

A CONTINUACION SE PROCEDIO A DESARROLLAR LA AGENDA:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACION DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. RESPECTO A ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MANIFESTO QUE ESTANDO A LAS ACTUALES ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, RESULTABA NECESARIO INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, A FIN DE ACREDITAR LA SOLIDEZ DE LA MISMA FRENTE A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y BANCARIAS ASI COMO ANTE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CON LAS QUE MANTIENE RELACIONES COMERCIALES.

RESPECTO A ESTO AGREGO QUE A LA FECHA EXISTIA UNA OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO ORIGINADA POR UN PRESTAMO EPECTUADO POR EL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ A FAVOR DE LA SOCIEDAD, LO CUAL SE PROPONIA CAPITALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE CAPITALIZACION DE OBLIGACIONES. DICHA OBLIGACION ASCIENDE A LA SUMA DE: \$7.800.000.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS MIL NUEVOS SOLES).

Jubica Sékula Delgado

NOTARIA DE LIMA



POR LO QUE, CONTANDO CON EL INFORME FAVORABLE DEL DIRECTORIO RESPECTIVO DE LA CONVENIENCIA DE CAPITALIZAR DICHO MONTO CON EL CONSENTIMIENTO DEL ACREDITADO SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 09534582 JUNTA ACORDO EN FORMA UNÁNIME CAPITALIZAR DICHO MONTO (S/. 800.000.00) A FAVOR DEL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ.

EN CONSECUENCIA, TOMANDO, EN CUENTA QUE EL CAPITAL SOCIAL INSCRITO ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 717.474.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), SUMADO AL INCREMENTO QUE ASCIENDE A S/. 800.000.00 (OCHOCIENTOS MIL NUEVOS SOLES), EL MONTO TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL RESULTANTE A LA FECHA ASCIENDE A S/. 1'517.474.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES) REPRESENTADO POR 1'517.474 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO) ACCIONES DE S/. 1.00 (UN Y 00/100 NUEVO SOL) CADA UNA: EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SILVIA IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 377.793 (TRESCIENTOS SETENTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTITRES) ACCIONES.

OMAR IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 1'139.681 (UN MILLÓN CIENTO TREINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTIUN) ACCIONES.

ASIMISMO, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL CUAL QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. 1'517.474.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES) REPRESENTADO POR 1'517.474 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO) ACCIONES NOMINATIVAS DE S/.1.00 (UN NUEVO SOL) CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS CADA UNA DE ELAS. LAS ACCIONES SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SILVIA IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 377.793 (TRESCIENTOS SETENTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTITRES) ACCIONES.

OMAR IBERICO GRANDEZ, TITULAR DE 1'139.681 (UN MILLÓN CIENTO TREINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTIUN) ACCIONES.

TODO LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- RATIFICACION DEL GERENTE GENERAL Y MODIFICACION DEL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DEL ESTATUTO.

RESPECTO A ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE PROPUSO RATIFICAR EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL AL SEÑOR: OMAR IBERICO GRANDEZ Y MODIFICAR SUS PODERES CONTENIDOS EN EL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DEL ESTATUTO.

LUEGO DE UN BREVE DEBATE SE ACORDO EN FORMA UNÁNIME RATIFICAR EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL AL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: 09534582 Y

MODIFICAR EL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DEL ESTATUTO, EL CUAL POR ACUERDO UNÁNIME QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

"ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y UNO O MAS GERENTES ELEGIDOS POR EL DIRECTORIO, QUE FUERA SUS FACULTADES Y REMUNERACIONES. CUANDO SE DESIGNE A UNA PERSONA JURIDICA EN EL CARGO DE GERENTE ESTA DEBERA NOMBRAR A UNA PERSONA NATURAL QUE LA REPRESENTA, LA QUE ESTARA SUJETA A LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

A) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS.

B) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL, SALVO QUE ESTA DECIDA LO CONTRARIO.

C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARÁ DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 74, 75, 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASI COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 26636 Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS TENIENDO EN TODOS LOS CASOS

JUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA

1734977

Ljubica Sékula Delgado

294

FACULTAD DE DELEGACION O SUSTITUCION.

- D) EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y DE LA SOCIEDAD.
- E) ACTUAR COMO SECRETARIO DE LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.
- F) EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO
- G) SUSCRIBIR BALANCES Y ORDENAR AUDITORIAS
- H) SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ASI COMO CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NOTARIAL.
- I) NOMBRAR, CONTRATAR Y REMOVER A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD Y SUSPENDERLOS DANDO CUENTA AL DIRECTORIO.
- J) EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO Y DEPÓSITOS ADUANEROS ESPECIALIZADOS, PUDIENDO SOLICITAR SUSCRIBIR, OBTENER, GRAVAR, COBRAR, DESCONTAR Y ENDOSAR EN SU CASO CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, GUIAS AEREAS, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES; CONTRATAR TODO TIPO DE POLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ENDOSARLOS.
- K) ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TITULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.
- L) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.
- M) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
- N) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y MANTENIÉNDOSLOS.
- O) REALIZAR CUALQUIER OPERACION BANCARIA INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS; DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, CONTRATOS DE CONCESION MERCANTIL, CONTRATOS DE DISTRIBUCION CON O SIN PACTO DE EXCLUSIVA; MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTIA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA.
- P) EFECTUAR COBRO DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- Q) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O ACCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS, PERMUTA, FORWARD SWAP.
- R) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, DONACION, ADJUDICACION, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCION, CESION DE DERECHOS Y DE POSICION CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICION Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO.
- S) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE LA SOCIEDAD, DEL

SERIE C Nº 1734978

Ljubica Sékula Delgado

173



MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA HIPOTECARIA O GRANADA DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA. =

R) CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL. YA SEA CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYAN CREDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD: SOLICITAR CARTAS DE CREDITO CON O SIN GARANTIA. ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS. =

S) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO. =

T) CONSTITUIR GARANTIAS REALES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, BAJO LA MODALIDAD DE PRENDA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA, COMO WARRANTS O TITULO CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. TAMBIEN PODRA ACEPTAR GARANTIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD. =

U) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACION SEGUN LOS ACAPITES ANTERIORES, INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PUBLICAS, DE SER NECESARIO. =

EN GENERAL EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O AL DIRECTORIO. =

TODO LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. =

3.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

ASIMISMO SE PROCEDE A LA ELECCION DEL DIRECTORIO PARA EL PERIODO 2007 (DOS MIL SIETE) - 2010 (DOS MIL DIEZ), EL MISMO QUE POR ACUERDO UNANIME QUEDO INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: =

- JONATHAN COLCHADO CASTRO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 42512257
 - SILVIA IBERICO GRANDEZ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 09998889
 - OMAR IBERICO GRANDEZ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 09534582
- ACORDANDOSE ASIMISMO EN FORMA UNANIME NOMBRAR COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO AL SEÑOR: OMAR IBERICO GRANDEZ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 09534582. =
- TODO LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. =

4.- AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA

FINALMENTE SE ACORDO POR UNANIMIDAD FACULTAR AL GERENTE GENERAL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ PARA QUE EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUSCRIBA LA MINUTA, ESCRITURA PUBLICA Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LOS PRESENTES ACUERDOS. =

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE JUNTA, NO SIN ANTES REDACTARSE, LERSE Y APROBARSE LA PRESENTE ACTA; FIRMANDO LOS ASISTENTES EN SENAL DE CONFORMIDAD. =

FIRMA ILEGIBLE ABAJO DICE: SILVIA IBERICO GRANDEZ. =

FIRMA ILEGIBLE ABAJO DICE: OMAR IBERICO GRANDEZ. =

INSERTO: - VOUCHER DE ASIEN TO DIARIO. =

IBECO - CONTRATISTAS GENERALES S.A. - AV. AVIACION Nº 3283 OFC. 402 - RUC: 20503981298. =

ASIEN TO DE DIARIO.- 015.- MES AGOSTO.- AÑO 2007. =

REFERENCIA CAPITALIZACION DE PRESTAMO DE ACCIONISTA SR. OMAR IBERICO GRANDEZ. =

CUENTA.- DETALLE.- CARGO.- ABONO. =

46- L.02.- 800,000. =

50- L.03.- 800,000. =

TOTALES 800,000.- 800,000. =

GLOSA: POR LA CAPITALIZACION DE PRESTAMO DE ACCIONISTAS SEGUN ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE FCHA 15 DE JULIO DEL 2007. =

PREPARADO POR. =

Vº Bº CONTADOR.- FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: FRANCISCO LUNA CALLAN.- CONTADOR PUBLICO.- MAT: 19890. =

Vº Bº GERENCIA.- FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A. - ING. OMAR

LUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA

1734979

Ljubica Sekula Delgado

IBERICO GRANDEZ - GERENTE GENERAL

NOTARIA DE LIMA



272

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO. SE INSTRUYÓ AL OTORGANTE DE SU OBJETO Y EFECTOS POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO, DESPUES DE LO CUAL SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO. DECLARANDO ADEMAS QUE HA VERIFICADO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS COMO SON: NOMBRES. APELLIDOS. NACIONALIDAD. OCUPACIÓN. ESTADO CIVIL. DIRECCIÓN. TRANSCRIPCIÓN DE LA MINUTA E INSERTOS SON CORRECTOS. DEJANDO CONSTANCIA QUE TODA MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN REQUERIRA DEL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA PÚBLICA. LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CORRE EXTENDIDA DESDE LA FOJA NUMERO SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO DE LA SERIE C NÚMERO 1734974 Y CONCLUYE EN LA FOJA NUMERO SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE DE LA SERIE C NÚMERO 1734979.

OMAR IBERICO GRANDEZ

P. P. IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.

FIRMO Y PLASMO SU IMPRESIÓN DACTILAR EL DÍA TRECE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL SIETE

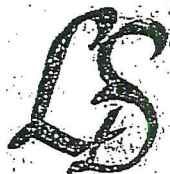
SE TERMINO DE FIRMAR ANTE MI. EL DÍA TRECE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

Ljubica Nada Sekula Delgado
NOTARIA DE LIMA

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA, CERTIFICO QUE EL PRESENTE PRIMER TESTIMONIO QUE CONSTA DE TRES FOJAS ES UNA COPIA FIEL Y AUTENTICA DE LA ESCRITURA ORIGINAL QUE CORRE EN MI ARCHIVO NOTARIAL, EL MISMO QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, PREVIA CONFRONTACIÓN DE LEY. LIMA, TRECE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.



NOTARIA
SEKULA DELGADO

LJUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA

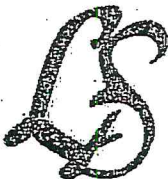
Ljubica Sekula Delgado
NOTARIA DE LIMA

21

ESCRITURA : MIL SETECIENTOS OCHO
MINUTA : 1286
KARDEX : 15312

INSCRIPCIÓN

REGISTRADA LA MODIFICACION DE ESTATUTO, DIRECTORIO, AUMENTO DE CAPITAL Y RATIFICACION DE CARGO DE SOCIEDAD ANONIMA EN EL ASIEN TO B0003 DE LA PARTIDA NÚMERO 11354524 DEL LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.- LIMA, DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.- FIRMA ILEGIBLE SELLO QUE DICE: DOCTOR JUAN ARTURO TOSCANO MENESES - REGISTRADOR PÚBLICO - ORICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO.- ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA.
LIMA, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.



NOTARIA
SEKULA DELGADO

Ljubica Sekula Delgado
LJUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

Alberto Rafael Ara Rojas
Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

270



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

LJUBICA NADA SEKULA DELGADO

NOTARIA DE ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA
AV. TUPAC AMARU 880 CORREO ELECTRÓNICO REGISTRAL LIMA
TELF.: 542-5550 542-5549 Partida: 11354524

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
IBECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA
IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.**

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
800003

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

Por ESCRITURA PÚBLICA del 13/09/2007 otorgada ante NOTARIO SEKULA DELGADO LJUBICA NADA, en la ciudad de LIMA y por Junta General del 15/07/2007 se acordó: 1º Aumentar el capital en la suma de S/. 800,000.00 por capitalización de créditos y se modificó el siguiente artículo del estatuto: **ARTICULO TERCERO.-** El monto del capital es de S/. 1,517,474.00 representado por 1,517,474 acciones nominativas de S/. 01.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas cada una de ellas.- 2º Se ratificó en el cargo de **GERENTE GENERAL** al SR. OMAR IBÉRICO GRANDEZ, con DNI Nº 09634582.- 3º Modificar el siguiente artículo del estatuto social: **ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.-** La sociedad tendrá uno o más Gerente General y uno o mas gerentes elegidos por el Directorio; que fijara sus facultades y remuneraciones. Cuando se designe a una persona jurídica en el cargo de gerente este deberá nombrar a una persona natural que la represente, la que estará sujeta a las responsabilidades establecidas en el artículo 10 de la Ley 26636 y demás normas conexas y complementarias, empujando en todos los casos facultad de delegación o sustitución. D) Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y registros de la sociedad. E) Actuar como secretario de las Juntas de Accionistas y del Directorio. F) Ejecutar los acuerdos del Directorio. G) Suscribir balances y ordenar auditorías. H) Suscribir todo tipo de minutos y escrituras públicas. Así como cualquier otro instrumento notarial. I) Nombrar. Contratar y remover a los trabajadores de la sociedad y suspenderlos dando cuenta al Directorio. J) Efectuar todas las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósito y depósitos aduaneros especializados. Pudiendo solicitar, suscribir, obtener, gravar, cobrar, descontar y endosar en su caso conocimientos de embarque, cartas porte, guías aéreas. Warrants. Certificados de depósitos y demás documentos de embarque y de almacenes generales: Contratar todo tipo de pólizas de seguros y reaseguros y endosarlos. K) Ordenar y recibir pactos: En efectivo y/o con otros medios de pago inclusive títulos valores: Y otorgar los respectivos recibos y cancelaciones. L) Girar cheques. Ya sea sobre saldos deudores (en sobregiro) o acreedores, cobrar cheques en efectivo. Por caja, y/o endosar cheques para su abono en cuenta de la sociedad o a favor de terceros. LL) Girar cheques. Aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renovar, incluir cláusulas de prórroga y/o descontar letras de cambio; pagares, facturas conformadas, warrants, títulos de crédito hipotecario negociables y cualquier otro título-valor. M) Endosar certificados de depósito. Certificados bancarios en moneda extranjera o nacional. Conocimientos de embarque. Pólizas de seguros y/o warrants. Así como cualquier otro título, valor o documento comercial o de crédito transferible: Depositar y retirar valores al portador o valores mobiliarios en custodia: Asimismo gravarlos y enajenarlos. N) Realizar cualquier operación bancaria. Inclusive la apertura. Retiro y/o cierre de cuentas corrientes. Cuentas a plazo. Cuentas de ahorro. Cuentas de custodia y/o depósitos. Depositar o retirar fondos. Girar contra las cuentas. Solicitar sobregiros: Solicitar y abrir cartas de crédito. Solicitar y contratar fianzas bancarias; celebrar contratos de arrendamiento financiero o "leasing", "lease back", factoring y/o underwriting. Contratos de concesión mercantil, contratos de distribución con o sin pacto de exclusividad: Mutuos dinerarios en todas sus modalidades. Descuentos. Anticipos. En forma individual y/o mediante líneas de crédito. Observar estados de cuenta corriente. Así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad. Sobregirarse en cuenta corriente con garantía hipotecaria, mobiliaria y de cualquier forma. N) Efectuar cobro de giros y transferencias. Efectuar cargos y abonos en cuentas. Efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos. O) Celebrar contratos de compraventa, promesa de compraventa y/o acciones: Pudiendo vender y/o comprar bienes inmuebles y/o muebles, incluyendo acciones, bonos y demás valores mobiliarios. Depositar y retirar valores, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos, permuta, forward, swap. P) Celebrar contratos de préstamo, arrendamiento, subarrendamiento, donación, adjudicación, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de posición contractual: Tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición y gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo el alquiler y posterior manejo de cajas de seguridad; así como cualquier tipo de contrato bancario: Así como acordar la validez de las transferencias electrónicas de fondos, por facsímil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con el banco. Q) Prestar aval y otorgar fianza a nombre de la sociedad, a favor de la sociedad, del mismo representante y/o de terceros: Así como constituir garantía mobiliaria hipotecaria o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la sociedad a favor del mismo representante y/o de terceros, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive

1289

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción del documento que he tenido a la vista encontrándola idéntica en su contenido, la misma que legalizo.

Lima, 21 OCT 2007

NOTARIA
SEKULA DELGADO

SEKULA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

268

LJUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA
AV. TUPAC AMARU 880 COMAS
TELF.: 542-5550 542-5549



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11354524

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
IBECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA
IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.**

en fideicomiso en garantía. R) Celebrar contratos de crédito en general, ya sea cuenta corriente, crédito documentario, prestamos, mutuos, advance account, factoring y otros que constituyan créditos directos o indirectos bajo cualquier otra modalidad; Solicitar cartas de crédito con sin garantía, así como ceder derechos y créditos. S) Otorgar delegar y/o sustituir, parcial o totalmente, estos poderes en las personas que considere, conveniente y reasumirlos o revocarlos cuando lo estime necesario. T) Constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la sociedad, bajo la modalidad de prenda, hipoteca y otras que permita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta, como warrants o título crédito hipotecario negociable, también podrá aceptar garantías que se constituyan a favor de la sociedad. U) Suscribir los contratos que formalicen los actos para los que se confiere poder de representación según los acápites anteriores, incluyendo las escrituras publicas, de ser necesario.- 4º Nombrar el DIRECTORIO para el periodo 2007 - 2010 por las siguientes personas: PRESIDENTE : OMAR IBÉRICO GRANDEZ, con DNI N° 09534582. JONATHAN COLCHADO CASTRO, DNI N° 42512257. SILVIA IBÉRICO GRANDEZ, DNI N° 09998889.- Libro de Actas, legalizado ante Notario de Lima Ljubica Nada Sekula Delgado con fecha 19/06/2002, registrado bajo el N° 2771-2002.- El título fue presentado el 02/10/2007 a las 04:47:02 PM horas, bajo el N° 2007-00555153 del Tomo Diario 0492. Derechos S/. 2,480.00 Por devolver S/. 12.00 con Recibo(s) Numero(s) 00029870-66.- LIMA, 19 de Octubre de 2007.-

[Handwritten Signature]
JUAN ANTONIO TOSCANO MENESES
Registrador Público (S)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



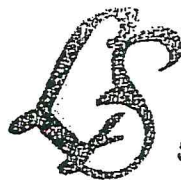
CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN
[Handwritten Signature]
Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

**CERTIFICACION
AL REVERSO**

207

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción del documento que he tenido a la vista encontrándola idéntica en su contenido, la misma que legalizo.

Lima, 21 001 2007



NOTARIA
SEKULA DELGADO

[Handwritten Signature]
JUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

[Handwritten Signature]
Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común



20

J L
D C

200

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO / NOTARIO

TESTIMONIO

KARDEX: 8236

AUMENTO DE CAPITAL

**OTORGA: IBECO CONTRATISTAS
GENERALES S.A.**

LIMA, 03 DE JUNIO DEL 2009

CONSORCIO SAN JUAN LA VEGEN


Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común



205

KARDEX : K8236
MINUTA : 314
ESCRITURA : 314

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA
IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN LUIS, A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), ANTE MI, JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO, ABOGADO Y NOTARIO DE ESTA CAPITAL;

COMPARECE:

OMAR IBERICO GRANDEZ, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACION EMPRESARIO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09534582, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN AVENIDA AVIACION NUMERO 3283, OFICINA 402, DEL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A., SEGUN FACULTADES QUE CONSTAN EN ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2009 Y A QUIEN IDENTIFICO DE LO QUE DOY FE.

EL COMPARECIENTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD, Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO DE LO QUE DOY FE, Y ME ENTREGA UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO, BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

MINUTA:

SEÑOR NOTARIO:

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURA PUBLICA, UNA DE CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, DEVOLUCION DE PRESTAMO DE ACCIONISTA Y DESIGNACION DE REPRESENTANTE, QUE OTORGA:

IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A., CON RUC N° 20503981298, CON DOMICILIO EN: AV. AVIACION N° 3283 OF. 402, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, OMAR IBERICO GRANDEZ, PERUANO, EMPRESARIO, SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09534582, DEBIDAMENTE FACULTADO SEGUN ACTA QUE SE INSERTA.

EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PREAMBULO:

PRIMERO- POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA: 18 JULIO 2007, OTORGADA ANTE EL DR. JAIME ALEJANDRO MURGUIA CAVERO, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA: IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A, QUEDANDO REGISTRADA EN EL RUBRO: CONSTITUCION, ASIENTO: A00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11354524 DEL REGISTRO DE

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO NOTARIO

204



UN MIL CUATROCIENTOS SESENTICUATRO
NOTARIA DELGADO CAMBURSANO

TESTIMONIO

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

[Signature]
Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA. _____

ACUERDO DE ACCIONISTAS. _____

SEGUNDO.- POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 15.MAYO.2009, SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: _____

AGENDA _____

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, PRESTAMO DE ACCIONISTA Y MODIFICACION PARCIAL DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO
- 2.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE. _____

ACTA QUE USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ A INSERTAR COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE MINUTA. _____

AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LO DEMÁS QUE SEA DE LEY Y SÍRVASE PASAR PARTES AL REGISTRO CORRESPONDIENTE PARA SU DEBIDA INSCRIPCIÓN. _____

LIMA, 15 DE MAYO DEL AÑO 2009. _____

FIRMA: OMAR IBERICO GRANDEZ. _____

ABOGADO: OMAR C. LOPEZ BARROZO CON REGISTRO CAL 41897 _____

INSERTO DE ACTA: _____

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO – NOTARIO DE LIMA. _____

C E R T I F I C A D O : QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS, DE A RAZON SOCIAL: IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A., LLEVADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY, DEBIDAMENTE LEGALIZADO ANTE LA NOTARIA DE LIMA, DRA. LJUBICA NADA SEKULA DELGADO, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2771-2002, CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2002 Y HE CONSTATADO QUE EN SUS FOLIOS 21 AL 23, INCLUSIVE, SE HALLA ASENTADA Y FIRMADA EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2009, Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: _____

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS _____

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2,009, SIENDO LAS 06:00 HORAS, SE REUNIERON EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD: "IBECO CONTRATISTAS GENRALES S.A.", CON R.U.C. Nº 20503981298, SOCIEDAD INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11354524 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, UBICADO EN: AV. AVIACIÓN Nº 3283 OF. 402, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LOS SEÑORES ACCIONISTAS: _____

ACCIONISTA..... TITULAR:..... VALOR..... APORTE _____

..... DE ACCIONES:..... NOMINAL DE S/. EN S/.

OMAR IBERICO GRANDEZ..... 1'139,681..... 1.00..... 1'139,681.00 _____

SILVIA IBERICO GRANDEZ..... 377.793..... 1.00..... 377.793.00 _____

TOTAL..... 1'517.474..... 1.0..... 1'517,474.00 _____

PRESIDE LA PRESENTE JUNTA: OMAR IBERICO GRANDEZ Y ACTÚA COMO SECRETARIO: SILVIA IBERICO GRANDEZ. _____

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO NOTARIO

203

ESTANDO REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES ESTO ES EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y CON EL ART.120º DE LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY 26887. POR TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR INSTALADA Y VÁLIDA LA PRESENTE JUNTA.

EL PRESIDENTE DECLARA QUE EL MOTTIVO DE LA REUNIÓN ES PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

AGENDA

1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, PRESTAMO DE ACCIONISTA Y MODIFICACION PARCIAL DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO.

2.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE

ORDEN DEL DIA

1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, PRESTAMO DE ACCIONISTA Y MODIFICACION PARCIAL DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO.

EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE A EFECTO DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD, SE REQUERÍA Y NECESITABA AUMENTAR SU CAPITAL SOCIAL Y ASÍ OBTENER UN TRATO PREFERENCIAL EN EL SISTEMA FINANCIERO, PARA TAL EFECTO LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACION LOS SOCIOS ACORDARON Y APROBARON POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE S/1'517,474 NUEVOS SOLES HASTA LA SUMA DE S/2'374,774 NUEVOS SOLES MEDIANTE LOS SIGUIENTES APORTES:

CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2,004, 2,005, 2,006, 2,007 Y 2,008; SIENDO DEL TOTAL DEL MONTO A CAPITALIZAR, LA SUMA DE S/469,177.00 (CUATROCIENTOS SESENTA NUEVE MIL CIENTO SETENTA SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), DE ACUERDO AL INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO SEÑOR FRANCISCO URBANO LUNA CALLAN; Y ASIMISMO CAPITALIZACION DEL PRESTAMO DEL ACCIONISTA OMAR IBERICO GRANDEZ, A LA EMPRESA, POR LA SUMA DE S/388,123.00 NUEVOS SOLES.

LA JUNTA LUEGO DE UNA CORTA DELIBERACION APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS Y PRÉSTAMO DE ACCIONISTA CONFORME SE MENCIONA EN LA PRESENTE JUNTA, ASIMISMO SE ACORDO Y APROBO UNANIMEMENTE QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, POR LOS CONCEPTOS YA INDICADOS, SE CREARAN 857,300 NUEVAS ACCIONES Y SE DISTRIBUIRAN DE LA FORMA SIGUIENTE:

ACCIONISTA	TITULAR DE NUEVAS	VALOR NOMINAL	APORTE S/
	ACCIONES CREADAS	DE S/	
OMAR IBERICO GRANDEZ	740,475	1.00	740,475.00
SILVIA IBERICO GRANDEZ	116,825	1.00	116,825.00
TOTAL	857,300	1.00	857,300.00

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO NOTARIO

262



ASIMISMO LA JUNTA LUEGO DE UNA CORTA DELIBERACIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL NUEVO CUADRO DE ACCIONES. LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ACCIONISTA.....	TITULAR.....	VALOR.....	APORTE EN S/.....	% DE ACCIONES.....
OMAR IBERICO GRANDEZ.....	1'880.156.....	1.00.....	1'880.156.00.....	79.17.....
SILVIA IBERICO GRANDEZ.....	494,618.....	1.00.....	494,618.00.....	20.83.....
TOTAL.....	2'374.774.....	1.00.....	2'374,744.00.....	100.00.....

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE CON ESTE AUMENTO SE MODIFICA POR UNANIMIDAD EL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL MISMO QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:
"....ARTICULO TERCERO.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 2'374,774.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTAICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTAICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), REPRESENTADOS POR 2'374.774 (DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTAICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTAICUATRO) ACCIONES NÓMINATIVAS DE UN VALOR CADA UNA DE S/ 1.00 (UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES) EL CAPITAL SOCIAL SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO...."

2- DESIGNACION DE REPRESENTANTE

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE ERA NECESARIO DESIGNAR A UN REPRESENTANTE PARA QUE PUEDA FORMALIZAR EL PRESENTE ACUERDO.

DESPUÉS DE UNA BREVE DELIBERACIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DESIGNAR A EL SEÑOR OMAR IBERICO GRANDEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PUEDA SUSCRIBIR TODA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA, SEA ESTA: MINUTA, ESCRITURA PÚBLICA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO Y/O ACLARATORIO QUE SE REQUIERA, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVAMENTE DEL PRESENTE ACUERDO.

RATIFICACION, APROBACION DE LA AGENDA Y CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA, NO SIN ANTES DAR EL INTERVALO DE TIEMPO NECESARIO PARA REDACTAR EL ACTA, LEERSE, APROBARLA NUEVAMENTE POR UNANIMIDAD Y RATIFICARLA EN TODO SUS EXTREMOS LA PRESENTE ACTA. LA MISMA QUE ES FIRMADA POR LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

A. CONTINUACION SIGUE UNA FIRMA ILEGIBLE, IMPRESIÓN DACTILAR, OMAR IBERICO GRANDEZ; FIRMA ILEGIBLE, IMPRESIÓN DACTILAR, SILVIA IBERICO GRANDEZ. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO - NOTARIO DE LIMA.

INSERTO VOUCHER CONTABLE:

IBECO

CONTRATISTAS GENERALES S.A.

AV. AVIACION Nº 3283 OFC. 402

RUC: 20503981298

ASIENTO DE DIARIO..... 01

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN

Alberto Parast Ara Rojas
Representante Común

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO - NOTARIO

MES.....MAYO.....

AÑO.....2009.....

REFERENCIA: CAPITALIZACION DE UTILIDADES Y PRESTAMO DE ACCIONISTAS.....

CUENTA.....DETALLE.....CARGO.....ABONO.....

59 l.....UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS..... S/. 469,177.....

46 l.....PRESTAMO DE ACCIONISTAS..... 388,123.....

50 l.....CAPITAL SOCIAL.....857,300.....

.....AUTOTOTALS..... 857,300..... 857,300.....

GLOSA: POR LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS Y PRESTAMO DE ACCIONISTAS.

SEGUN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MAYO DEL 2009.

PREPARADO POR: FIRMA ILEGIBLE, A CONTINUACION SIGUE UNA FIRMA ILEGIBLE, UN SELLO QUE

DICE: FRANCISCO LUNA CALLAN, CONTADOR PUBLICO, MAT. 19690.

CONCLUSION: FORMALIZADO EL INSTRUMENTO SE INSTRUYO EL OTORGANTE DE SU OBJETO POR

LA LECTURA DEL QUE TODO EL HIZO, AFIRMANDOSE Y RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL

MISMO, SIN MODIFICACION ALGUNA Y ASIMISMO SE CUMPLIO CON ADVERTIR AL OTORGANTE SOBRE

LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 0564263 Y TERMINA

EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 0564267 Y SE INICIA EN EL FOLIO NUMERO 1463 Y TERMINA EN EL

FOLIO NUMERO 1467.

FIRMA E IMPRESION DACTILOGRAFICA Y RUBRICO GRANDEZA FIRMA EL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL

NUEVE

HABIENDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS ANTE MI EL NOTARIO CON FECHA A LOS CUATRO

DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE DE LO QUE DOY FE.

ANTE MI, JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO, NOTARIO DE LIMA.

ES COPIA DEL INSTRUMENTO QUE CORRE EN MI REGISTRO, EL MISMO QUE HA SIDO SUSCRITO

SIN MODIFICACION ALGUNA Y LEYENDO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE ACUERDO A LEY, EL QUE

RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LIMA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

NUEVE.

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO - NOTARIO

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO - NOTARIO



CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN
Alberto Rafael Ara Rojas

NOTARIO
JOSE LUIS DELGADO
CAMBURSANO
AV. CANADA N° 3664-3670, SAN LUIS
TEL. 437-4477 437-4900 437-5030

Kx 8236 (200)

SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
CINA REGISTRAL. LIMA

TITULO N° : 2009-00430042
Fecha de Presentación : 22/06/2009

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

ACTO DE CAPITAL DE SOCIEDAD ANONIMA PARTIDA N° 11354524 ASIEN TO B0004

Derechos pagados : S/2,580.90 nuevos soles, derechos cobrados : S/2,580.90 nuevos soles y Derechos por devolver : S/0.00 nuevos soles.
Recibo(s) Número(s) 00026881-33 00030674-33. LIMA, 31 de Julio de 2009.

[Signature]
JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CERTIFICO : QUE, ESTA COPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, AL GUAL ME REMITO EN CASO SEA NECESARIO.

LIMA, 04 AGO 2009



[Signature]
JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO
ABOGADO - NOTARIO



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Zona Registral N° IX - Sede Lima
Sub Gerencia de Diario y
Mesa de Partes

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN
[Signature]
Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS


ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11354524

259

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
IBECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA
IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 03/06/2009 otorgada ante NOTARIO JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO en la ciudad de LIMA y por Junta General del 15.05.2009 se acordó aumentar el capital social en S/.857,300 por capitalización de créditos y utilidades, modificándose el art 3 del estatuto con el siguiente tenor: **ARTICULO TERCERO.-** El capital social es de S/. 2'374,774.00 representados por 2'374,774 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1.00. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.-A fojas 21 a 23 del Libro de Actas legalizado el 19.06.2002 por el Notario Ljubica Nada Sekula Delgado con registro N° 2771-2002.- El título fue presentado el 22/06/2009 a las 10:55:40 AM horas, bajo el N° 2009-00430042 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.2,580.90 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00026881-33 00030674-33.-LIMA,31 de Julio de 2009.


JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN


Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

258



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ANOTACION DE INSCRIPCION


ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL, LIMA

TITULO Nº : 2007-00734759
Fecha de Presentación : 28/12/2007


Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

ACTO	PARTIDA Nº	ASIENTO
RECTIFICACION DE SOCIEDAD ANONIMA	11354524	D0001

Derechos S/.16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00000873-19.- LIMA, 29 de Enero de 2008.


.....
SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
... Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA.


CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN
Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Zona Registral Nº IX - Sede Lima
Sub Gerencia de Oficio
28 de Julio de 2008



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11354524


258

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
IBECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
IBECO CONTRATISTAS GENERALES S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D 00001

Por Junta General del 06-12-2007 se acordó corregir el nombre de un miembro del Directorio elegido en la Junta General del 15-07-2007 en la forma siguiente: donde dice: Jonathan Colchado Castro DNI 42512257; deberá decir: JONATHAN COLLAZOS IBERICO con DNI 42512257.-

Libro de actas No 1 legalizado ante notario Ljubica Sekula Delgado con fecha 19-06-2002 bajo el número 2771-2002.- *Así consta en copia certificada ante notario Alberto Guinand Correa el 15-12-2007.*- El título fue presentado el 28/12/2007 a las 10:37.26 AM horas, bajo el Nº 2007-00734759 del Tomo Diario 0492. Derechos S/.16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00000873-19.- LIMA, 29 de Enero de 2008.


.....
SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
... Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA.

CONSORCIO SAN JUAN LA VIRGEN


Alberto Rafael Ara Rojas
Representante Común